



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XII, inciso d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la propuesta para celebrar Sesión Solemne relativa a la entrega de un reconocimiento al Club de Basquetbol Fuerza Regia de Monterrey, bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

I. Que esta Comisión de Deporte y Recreación en reunión de trabajo, analizó y resolvió el presentar la propuesta para hacer entrega de un reconocimiento al Club de Baloncesto Fuerza Regia de Monterrey, lo anterior a razón de su logro obtenido el pasado 3 de abril, día en el cual lograron coronarse como campeones de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de nuestro País y conseguir el tan ansiado campeonato que buscaban desde el inicio de su participación en dicha Liga en la temporada 2001, al derrotar al equipo de los Soles de Mexicali en la serie final, por lo cual consideramos necesario que sea reconocido tan importante logro, ya que dicho título ha significado un gran orgullo para todos los regiomontanos, realzando el nombre de nuestra Ciudad y nuestro Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Deporte y Recreación del Ayuntamiento le compete conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XII, inciso d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que son sesiones solemnes



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán solemnes el otorgamiento de reconocimientos.

TERCERO. Que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial, según lo disponen los artículos 45 Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 43 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, respectivamente.

CUARTO. Que para el Ayuntamiento de Monterrey es de suma importancia promover, impulsar y estimular la práctica del deporte, así como fomentar los deportes en el Municipio a través de un un merecido reconocimiento al equipo representativo del Estado de Nuevo León, Fuerza Regia, que participa en Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Deporte y Recreación tiene a bien proponer los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba celebrar una Sesión Solemne para otorgar un reconocimiento al Club de Baloncesto Fuerza Regia de Monterrey por el campeonato obtenido en la Temporada 2016-2017 de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de nuestro país.

SEGUNDO: Se declara como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne relativa a la entrega del reconocimiento previsto en el acuerdo anterior, la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, Zaragoza Sur, sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León; el día y la hora de la Sesión se convocará oportunamente en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Difúndase el acuerdo primero en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE ABRIL DE 2017
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

**REGIDOR JESÚS MENDOZA DE LEÓN
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDORA BRENDA MARCELA CASTILLO GUILLÉN
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA YOLANDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS
INTEGRANTE
RÚBRICA**